

Documento: PC. POLÍTICA DE IGUALDAD En vigor: 24/11/2023

POLÍTICA DE IGUALDAD

En Concilia2, somos conscientes de que nuestra gestión estratégica tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, por considerarnos una agente social de referencia en cuyo ámbito se establecen continuas relaciones laborales y personales.

Por este motivo, hemos asumido el presente compromiso de con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, intentando garantizar que los servicios que se prestan a nuestros clientes, consistentes en Consultoría especializada en igualdad, conciliación, recursos humanos y RSC, se realizan desde una perspectiva o enfoque de género, aspirando a ser una entidad inclusiva, libre de sesgos de género, micromachismos así como cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o identidades de género.

Asimismo, nos comprometemos a cumplir los siguientes principios básicos:

- Cumplir con los requerimientos legales en materia de igualdad en el ámbito laboral.
- Garantizar la igualdad en el acceso al empleo, promoción y formación profesional.
- Promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, desde un ejercicio corresponsable.
- Garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- Prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo, para lo cual, contamos con un protocolo de prevención y actuación en esta materia, a disposición de todo el personal que trabaja en la organización.
- Realizar campañas de sensibilización y concienciación en esta materia.
- Utilizar un lenguaje verbal y no verbal no sexista e inclusivo en todas nuestras comunicaciones internas y externas.

Para ello, contamos con un Plan de Igualdad voluntario, atendiendo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Política de Igualdad es comunicada y difundida a cualquier parte interesada con el fin de que sea entendida y asumida.

En Albacete, a 26 de septiembre de 2019

La Dirección



ELABORADO	REVISADO	APROBADO
RESPONSABLE DE IGUALDAD	Dirección	Dirección
Nombre: Sonia Jaén González	Nombre: Noelia Jiménez Cuesta	Nombre: Noelia Jiménez Cuesta
Fecha: 26/09/2019	Fecha: 26/09/2019	Fecha: 26/09/2019



Documento: PC. POLÍTICA DE IGUALDAD En vigor: 24/11/2023

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO			
Nº edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión	
01	26/09/2019	Edición inicial	
02	24/11/2023	Revisión	

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
RESPONSABLE DE IGUALDAD	Dirección	Dirección
Nombre: Sonia Jaén González	Nombre: Noelia Jiménez Cuesta	Nombre: Noelia Jiménez Cuesta
Fecha: 26/09/2019	Fecha: 26/09/2019	Fecha: 26/09/2019